

EGUNEKO GAIA 01 ENERGÍAS RENOVABLES

Parques eólicos amparados por una norma de hace 20 años

Los pasos dados para la construcción de nuevos parques eólicos en la CAV contrasta con la demora en la tramitación del PTS de Energías Renovables, que podría aprobarse dentro de 18 meses. Las instalaciones se diseñan tomando como referencia el PTS de Energía Eólica, redactado en 2002, con Josu Jon Imaz de consejero.

REPORTAJE

Ion SALGADO

La consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de la CAV, Arantxa Tapia, informó el pasado 17 de enero de que el parque eólico previsto en Labraza ha obtenido una Declaración de Impacto Ambiental favorable por parte del Gobierno español; y avanzó que el Ejecutivo de Lakua estaba ultimando la declaración correspondiente a la instalación prevista en Azazeta, que, como reveló el Departamento en una nota publicada este miércoles, ha sido «positiva».

Tapia realizó este anuncio en la sede de Lehendakaritza, en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Gobierno, donde también dio cuenta del nuevo Plan Territorial Sectorial de Energías Renovables (PTS), que, según la documentación del propio Ejecutivo autonómico, «concreta fundamentalmente la implantación de instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en suelo no urbanizable, no regulando su uso ni su distribución».

En su intervención ante los medios, la consejera explicó que la «versión inicial» ha sido remitida a la Comisión de Ordenación del Territorio, que deberá emitir un informe en el que estarán recogidas las alegaciones. «Y con ello, desde el departamento nos tocará poner en marcha la orden de inicio del PTS», apuntó antes de anunciar que «todavía nos queda aproximadamente año y medio de tramitación, donde se volverá a consultar a las administraciones y a la ciudadanía».

Esto significa que los dos parques anteriormente citados se están tramitando tomando como base el Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica, elaborado durante el primer mandato de Juan José Ibarretxe, con Josu Jon Imaz, actual consejero delegado de Repsol, al frente del De-

partamento de Industria, Comercio y Turismo. Fue él quien firmó la presentación del PTS en abril de 2002, hace más de dos décadas, reconociendo ya entonces que «la implantación de parques eólicos en Euskadi puede tener una incidencia territorial importante y afectar notablemente al medio natural y al entorno del lugar donde aquellos se ubiquen».

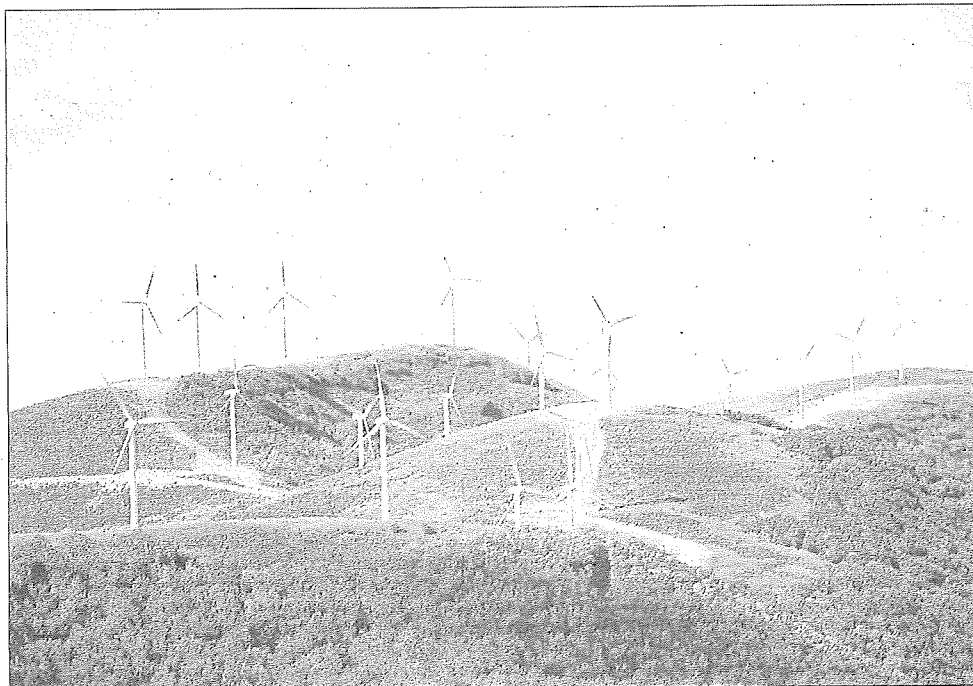
El documento establece que «los parques eólicos se han de colocar lejos de las ciudades, fuera de espacios de gran belleza o de contenido cultural y seleccionando sus emplazamientos mediante estudios rigurosos de alternativas entre aquellos espacios que hagan rentable la instalación de un parque»; y recoge unos planos de ordenación con emplazamientos seleccionados en Badia, Elgea y Oiz, donde a día de hoy ya hay molinos.

Incluye en un anexo fichas descriptivas de emplazamientos «potencialmente viables», entre los que figuran lugares significativos de la geografía vasca, como son Ganekogorta, Gorobel, Urkiola, Aralar, Valderejo, Arkamo, Montes de Gasteiz, Montes de Iturrieta y Toloño. Algunos de estos puntos fueron descartados por razones técnico-ambientales, catalogándolos como «potencial irrealizable». Cabe desta-

car que en el listado de emplazamientos rechazados por «presencia de arbolado natural», figuran, precisamente Montes de Iturrieta y Montes de Gasteiz, dos zonas amenazadas por los planes de Aixeindar. Una empresa participada por el Ente Vasco de la Energía e Iberdrola, que cita el PTS de Energía Eólica entre la «normativa de aplicación» en el anteproyecto presentado para el parque eólico Labraza.

UNA LEY INCUMPLIDA Esta inclusión pone de manifiesto la vigencia de un plan obsoleto, ya que en febrero de 2019 el Parlamento de Gasteiz aprobó la Ley de Sostenibilidad Energética. La norma advierte de que «para el correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley, la Administración vasca se ajustará a lo dispuesto en el Plan Territorial Sectorial de Energías Renovables»; y, en una disposición adicional, dicta que «el Gobierno Vasco, en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de esta ley, iniciará la elaboración del Plan Territorial Sectorial de Energías Renovables, que deberá presentar en el plazo de dos años».

La ley se incumplió ya que Arantxa Tapia tardó más de dos años en firmar la orden que daba inicio a la elaboración del



nuevo PTS. Se publicó el 30 de marzo de 2021 en el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) y siete meses después, en octubre se conocieron los documentos de avance y el documento inicial estratégico, que hace un escueto balance del PTS anterior, reconociendo que, «dado el escaso desarrollo de parques eólicos hasta la fecha debido a los recurrentes problemas de aprobación de proyectos, este plan se ha demostrado insuficiente para alcanzar los nuevos objetivos energéticos en el ámbito de la energía renovable».

«Por lo tanto, en vista de la situación actual de las energías renovables en Euskadi y las directrices establecidas en las diferentes políticas energéticas orientadas hacia un mayor desarrollo de energías renovables, se hace necesaria la elaboración de una planificación territorial sectorial en materia de energías renovables que promueva el despliegue de las mismas en el territorio vasco y garantice que su desarrollo se ejecute de forma ordenada, planificada, respetando los intereses de la ciudadanía y acorde con la conservación de los valores ambientales del territorio», añade antes de detallar las previsiones de la «Estrategia Energética de Euskadi 2030».

El documento inicial del PTS establece objetivos sobre la producción de energía eólica, fotovoltaica, solar-térmica, geotérmica, oceánica y de biomasa. En lo que respecta a la eólica, Lakua prevé multiplicar la potencia, pasando de 165 megavatios (MW) en 2020 a 733 MW en 2030, a los que se sumarían 50 MW procedentes de las instalaciones fuentes eólicas marinas. No en vano, a día de hoy, además de los parques de Labraza y Azazeta, se están tramitando otras trece instalaciones, con una capacidad de generación máxima de 50 MW en Artzentales-Sopuerta.

«NI PIES NI CABEZA» La actuación del Gabinete de Iñigo Urkullu ha suscitado la crítica de los grupos de la oposición, que censuran la demora en la aprobación del PTS de Energías Renovables. «La situación actual no tiene ni pies ni cabeza», señala el parlamentario de EH Bildu Mikel Otero en declaraciones a GARA. Recuerda que ya en el año 2009 la Cámara autonómica se pronunció sobre la necesidad de sustituir el PTS de Energía Eólica, y advierte de que «durante diez años, desde ese mandato del Parlamento, el Gobierno Vasco no ha hecho nada, entre otras cosas porque los parques eólicos proyectados se quedaron paralizados y el desarrollo de la energía eólica se frenó después por el parón de las energías renovables y la crisis».



En la página anterior, parque eólico situado cerca de Oñati. Arriba, protesta de Arabako Mendiak Aske en Labraza. Juan Carlos RUIZ - Jaizki FONTANEDA | FOKU

«Si hay que hacer una transición ordenada hacia energías renovables no puedes basarte en un PTS que se hizo en el 2002, y que fue completamente cuestionado», incide antes de hacer hincapié en que hay una premura en el despliegue de las energías renovables en la CAV, «porque llevamos muchísimo retraso». «Los objetivos

de cambio climático están ahí y la necesidad de ir abandonando los combustibles fósiles está ahí, y hay que poner en marcha el PTS», indica, recordando que la consejera Arantxa Tapia «dijo que para agosto de 2023 estaría aprobado». «Y si ves que se te está atrasando mucho, aprueba con lo que ya tienes trabajado, a través de un decreto, unas normas mínimas de ordenación del territorio. Pero no te puedes basar en una norma de hace 20 años que quedó obsoleta hace 15», destaca el parlamentario soberanista.

En la misma línea se pronuncia Juan López de Uralde, diputado de Unidas Podemos por Araba en el Congreso español y coordinador general de Alianza Verde, que alerta de que el proceder de Lakua «es absolutamente contrario a la política europea, que establece que en primer lugar hay que hacer una planificación para ver cuales son las zonas donde pueden ubicarse plantas renovables y, a partir de ahí, desarrollar el entramado administrativo que hay detrás de cada planta».

A su juicio, «hay una serie de infraestructuras que quieren instalarse sí o sí y se condiciona todo el desarrollo legislativo a estos objetivos». «Hay que denunciar que están haciendo las cosas mal, y que por este camino lo único que van a hacer es perjudicar el desarrollo de las energías renovables en Euskadi», apunta.

53 NUEVAS INSTALACIONES RENOVABLES EN HEGO EUSKAL HERRIA, NO EXENTAS DE POLÉMICA

La Dirección General de Medio Ambiente de Nafarroa ha resuelto durante esta legislatura los requerimientos ambientales de 69 parques de energías renovables, tanto eólicos como fotovoltaicos, y ha dado luz verde a 35 de ellos. En concreto, ha dado luz verde a 13 parques eólicos que suman una potencia instalada de 311 megavatios (MW) y 22 parques fotovoltaicos que suponen una potencia instalada de 1.117 MW. En la CAV, Lakua tramita quince «parques eólicos grandes», con una capacidad de generación máxima de 50 MW, a los que se suman tres parques fotovoltaicos «grandes», dos de ellos con una potencia de 50 MW y otro de 40 MW.

Este último se ubicaría en Laminoria, donde también esta previsto un parque eólico de 40 MW. Dicha instalación ha suscitado un importante debate sobre el proceder del Gobierno de Gasteiz, ya que Arabako Mendiak Aske denunció el pasado día 18 que el parque es una «continuación» de los ocho aerogeneradores que formarán «la central eólica de Montes de Vitoria, mal llamada Azazeta».

«Se diseña una sola central de gran envergadura que se fracciona en lotes, los cuales se tramitan por separado y en tiempos diferentes para burlar unos

impactos ambientales cuyos efectos son acumulativos, pero que se van a gestionar como si no lo fueran», apuntó en un comunicado, y advirtió de que, «con esta maniobra, la toma última de decisión queda en manos del Gobierno Vasco en vez del Gobierno estatal, agilizándolo los tiempos y haciéndonos creer que son pequeñas centrales, ya que, al ser de potencia inferior a los 50 MW, no se resuelven en el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico».

Asimismo, señaló que «Montes de Vitoria en su conjunto debería estar protegido de estas arbitrariedades». Hizo hincapié en que «es imprescindible su papel conector de hábitats naturales que ya tienen reconocida una figura de protección medioambiental y cuyos espacios fueron propuestos en su día con la figura de parque natural».

A este respecto, conviene señalar que el pleno del Ayuntamiento de la capital alavesa pidió el 21 de enero la declaración de parque natural de Montes de Gasteiz, con el «no» de PNV y PSE. El grupo de EH Bildu en Arraia-Maeztu ha propuesto retomar los trabajos para declarar la zona parque natural y paralizar así la central eólica de Azazeta. 15.